

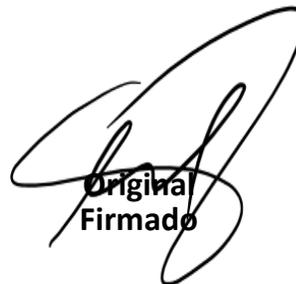
CIRCULAR NÚMERO 004 DE 2022

**BUCARAMANGA, VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro. de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
ALVARO JAIRO VARGAS GIRALDO	Cédula de ciudadanía 13809342	174422	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020170146801	Suspensión (4) Meses	09/02/2022	16/02/2022	15/06/2022

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO


Original
Firmado

Elaboró: KJP